



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2020 00029 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	JUAN FERNANDO GOMEZ SERNA Y OTRO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO - ORDENA TRASLADO LIQUIDACION 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	1710V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 006 2020 00029 00 EH** proveniente del Juzgado Sexto Civil Circuito De Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno principal que contiene 26 archivos en formato PDF con su respectivo índice electrónico y de forma física una carpeta con 120 folios.

Asimismo, se ORDENA correr traslado secretarial a la liquidación de crédito aportada el 12 de octubre de 2022 por la profesional del derecho apoderada de la parte demandante, en los términos del artículo 446 del C.G.P. (02Ejecucion: C03EjecucionSentencias: 02MemorialLiquidacionCredito)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

